

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 365

CASTRO, 28 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde (S) Comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE. comisión de servicio al funcionario Honorario, Sr. Leonel Méndez Santos para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 29 y 30 de Septiembre 2015, con motivo de retiro de entradas Mundial Sub. 17 en oficinas de TICKETPRO.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 29 de Septiembre 2015, y un 40% por el día 30 de Septiembre 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem ,04 del presupuesto Municipal Vigente.



MONTIEL VERA
SECRETARIO



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
GILDO BORRQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"